

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

### PARTE OFICIAL

#### ORDENES

Ministerio de la Guerra  
Subsecretaría.

#### APTOS PARA ASCENSO

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien declarar aptos para el ascenso al empleo superior inmediato, cuando por antigüedad les correspondía, al jefe y oficiales del Cuerpo auxiliar de Oficinas Militares comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Luis de Francisco Estanislao y termina con don Ramón Valero San Nicolás, con arreglo a lo dispuesto en la circular de 18 de abril último (D. O. número 87), y por reunir las condiciones prevenidas en las leyes de 29 de junio de 1918 y 10 de mayo de 1921 y decreto de 2 de enero de 1919 (*Colección Legislativa*, núms. 169, 186 y 3).  
Lo digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 11 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

##### Archivero segundo.

D. Luis de Francisco Estanislao, de la Dirección general de Preparación de Campaña.

##### Oficiales primeros.

D. Angel Sánchez Gómez, disponible en la primera región.  
D. Fernando Quincoces Mesa, de este Ministerio.  
D. Rogelio de Andrés Recio, del mismo.

##### Oficial segundo.

D. Antonio Quetglas Mendosa, del Gobierno militar de Barcelona.

#### Oficial tercero.

D. Razón Valero San Nicolás, del Gobierno militar de Madrid.  
Madrid 11 de junio de 1931.—  
AZAÑA.

#### CONTABILIDAD

*Circular.* Excmo. Sr.: Accediendo a lo propuesto por diversos Capitanes generales, he tenido a bien disponer que la orden de 8 de marzo de 1929 (*Colección Legislativa* núm. 93) se entienda modificada en el sentido de que se destinen a la confección del rancho los 0,05 pesetas que de los haberes de la tropa se dispuso fuesen aplicados al fondo de vestuario, quedando subsistentes los demás preceptos que respecto al asunto se hallan contenidos en la expresada orden y en las de 12 de noviembre del mismo año (C. L. número 350) y 2 de octubre de 1930 (*Colección Legislativa* núm. 329).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 11 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor...

#### DESTINOS

Excmo. Sr.: Cesa en el cargo de ayudante de campo del General gobernador militar de Menorca, D. Manuel González González, el comandante de Infantería D. José Baquero Gómez, por haber cumplido el plazo reglamentario.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid 12 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de Baleares.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Se confirma en el cargo de ayudante de campo del General de brigada D. Leopoldo García Boloix, jefe de la circunscripción orien-

tal, al comandante de Caballería don Roberto Adame Bianchy, que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del referido General.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid 12 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor Jefe de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Se nombra ayudante de campo del General de la 11 brigada de Infantería D. Manuel Dávila Avalos al comandante de la citada Arma D. Natalio López Bravo, disponible forzoso en esa región.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid 12 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Interventor general de Guerra.

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los jefes y capitanes del Cuerpo de Estado Mayor que a continuación se relacionan, pasen a servir los destinos y situaciones que a cada uno se le señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 12 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

##### Tenientes coroneles.

D. Nicolás Benavides Moro, de la Capitanía general de la séptima región, a Jefe de Estado Mayor de la séptima División.

D. Lorenzo Arracó López, de la 14.ª División y secretario del Gobier-

no Militar de Valladolid, a disponible forzoso en la séptima región.

D. Juan Diéguez Villarino de la 15.ª División y secretario del Gobierno Militar de Coruña, a disponible forzoso en la octava región.

D. Luis Molina Rodríguez de la disuelta 16.ª División y secretario del Gobierno Militar de León, a disponible forzoso en la octava región.

#### Comandantes.

D. Román López Muñiz, de la disuelta séptima brigada de Caballería, al Estado Mayor de la séptima División.

D. Jesús Cuadrado Juárez, de la disuelta segunda brigada de la 14.ª División y secretario del Gobierno Militar de Salamanca, al Estado Mayor de la séptima División.

D. Idefonso Couceiro Fernández, de la disuelta primera brigada de la 15.ª División, al Estado Mayor de la octava División.

D. Manuel Alfonso García de la disuelta primera brigada de la 16.ª División, al Estado Mayor de la octava División.

D. Julio del Carpio Usaola, de la disuelta primera brigada de la 14.ª División y secretario del Gobierno Militar de Zamora, a disponible forzoso en la séptima región.

D. Manuel Morgado Antón, de la disuelta segunda brigada de la 15.ª División y secretario del Gobierno Militar de Vigo, a disponible forzoso en la octava región.

D. Martín Vallejo Nájera de la disuelta segunda brigada de la 16.ª División y secretario del Gobierno Militar de Oviedo, a disponible forzoso en la octava región.

#### Capitanes.

D. Roberto Alonso Benito, de la disuelta 14.ª División, al Estado Mayor de la séptima División.

D. Antonio Cores y Fernández Carrete, de la Capitanía general de la séptima región, al Estado Mayor de la séptima División.

D. Francisco García Vinals, de la disuelta 16.ª División, al Estado Mayor de la octava División.

D. Antonio Pérez Soba, de la Capitanía general de la octava región, al Estado Mayor de la octava División.

D. Ricardo Clavería Iglesias, de disponible forzoso en la quinta región, al Estado Mayor de la quinta División.

Madrid 12 de junio de 1931.—Azaña.

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente de la Guardia Civil, con destino en la Comandancia de Castellón D. José Naneti Chinchón, pase destinado a la de Valencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 12 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Capitanes generales de la tercera y quinta regiones e Interventor general de Guerra.

#### DISPONIBLES

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el archivero tercero de Oficinas Militares, con destino en este Ministerio, D. Luis Bérnago Pangán, quede en concepto de disponible en esta región.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 12 de junio de 1931.

AZAÑA

Señores Capitán general de la primera región y General encargado del despacho de la Subsecretaría de este Ministerio.

Señor Interventor general de Guerra.

#### DOCUMENTACION - RETIROS

*Circular.* Excmo. Sr.: No especificándose debidamente en los certificados expedidos al personal de jefes y oficiales que han solicitado el retiro con sujeción a los preceptos del decreto de 25 de abril último (D. O. núm. 94), la cuantía de determinadas pensiones y fecha exacta en que deberán cesar en su percibo, he tenido a bien resolver que, con la máxima urgencia, se manifieste a mi Gabinete Militar, directamente por los interesados, los extremos siguientes: Para los en posesión de títulos aeronáuticos, la cantidad que haya de reclamárseles por el tanto por ciento a que tengan derecho, con arreglo a lo legislado sobre el particular en cada caso, y fecha exacta en que habrán de cesar de percibirlos. Iguales datos, y con análogos asesoramiento, deberán comunicar los en posesión de cruces de María Cristina o del Mérito Militar con derecho a pensión. Lo digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 12 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor...

#### PREMIOS DE EFECTIVIDAD

Excmo. Sr.: Vista la propuesta de concesión de premio de efectividad de 500 pesetas, formulada a favor del teniente auditor de primera, con destino en la Circunscripción de Melilla, D. José León Luna, he tenido a

bien conceder al interesado el referido premio de efectividad a partir de primero de julio próximo, con arreglo a la orden circular de 24 de junio de 1928 (C. L. núm. 368).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 12 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor Jefe de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor general de Guerra.

#### Sección de Interventoría

#### AL SERVICIO DEL PROTECTORADO

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido bien disponer que los oficiales de Infantería comprendidos en la siguiente relación, queden en la situación de «Al servicio del Protectorado», por haber sido destinados, según orden de la Presidencia del Gobierno provisional de la República (Dirección general de Marruecos y Colonias), fecha 8 del actual, a las Unidades jafifianas que se indican.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 12 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor...

#### RELACION QUE SE CREA

##### Capitán.

D. José Heredia Alvarez, del regimiento, 68, a las Intervenciones y Fuerzas Jafifianas de la región de Gomara-Xauen.

##### Teniente.

D. Antonio Ruberte Fernández, del batallón de Montaña, 1, a las Intervenciones y Fuerzas Jafifianas de la región de Yebala occidental (Larache).

##### Teniente (E. R.)

D. Carlos Vázquez Blanco, del batallón de Montaña, 6, a las Intervenciones y Fuerzas Jafifianas de la región de Yebala oriental (Tetuán), en vacante de oficial informador.

##### Alférez (E. R.)

D. Leandro Bravo Díez, del regimiento, 77, a las Intervenciones y Fuerzas Jafifianas de la región del Rif, en vacante de plantilla que de su empleo existe.

Madrid 12 de junio de 1931.—Azaña.

#### ANTIGÜEDAD

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 22 de abril último, promovida por el

sargento con destino en la caja de Recluta de Valencia, número 39, Francisco Pérez Zamora, en súplica de que se le conceda el empleo de suboficial con antigüedad de primero del expresado mes; resultando comprobado que su verdadera antigüedad de sargento era la de primero de julio de 1917, por haberse rectificado la que disfrutaba de primero de septiembre del mismo año, por disposición de 11 de enero de 1922, de acuerdo con lo informado por el suprimido Consejo Supremo de Guerra y Marina, dejando de consignarse este extremo en su documentación y habiendo ascendido a suboficial por orden circular de 25 de abril último (D. O. núm. 93), con antigüedad de primero de mayo siguiente; he tenido a bien disponer sea ésta rectificada por la de primero de abril de 1931, que es la que le corresponde, debiendo figurar en la escala de su clase entre D. Alfonso Méndez López y D. Anselmo Gazules Gazules.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 11 de junio de 1931.

#### AZAÑA

Señor Capitán general de la tercera región.

#### DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: Habiéndose sufrido error en la impresión de la propuesta que figura en el DIARIO OFICIAL núm. 123, orden de fecha 5 del actual, relativa a suboficiales y sargentos del Arma de Infantería, he tenido a bien disponer que se entienda rectificada en el sentido de que pertenecen al regimiento, 19, los sargentos que figuran en la misma, como pertenecientes al regimiento, 5, desde Antonio Ruiz Calderón, del batallón montaña La Palma, 8, hasta el de igual clase y Cuerpo, Antonio Martínez Pernas; pasando destinados a dicho regimiento, 19 los suboficiales y sargentos que figuran a continuación en relación que empieza con D. Rafael Andolz Aguilar, del regimiento Galicia, 19, y termina con Cosme Jiménez Garza, del mismo regimiento, y que dejaron de incluirse en la citada propuesta.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento Madrid 12 de junio de 1931.

#### AZAÑA

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

Al regimiento de Infantería núm. 19 (Jaca).

#### Suboficiales.

D. Rafael Andolz Aguilar, del regimiento Galicia, 19.

D. Mariano Cuartilla Peris, del batallón montaña La Palma, 8.

D. Joaquín García Maroto, del regimiento Galicia, 19.  
D. Miguei Más Salvá, del batallón montaña La Palma, 8.  
D. José Marín Conesa del mismo.  
D. Francisco Ruiz Martos, del regimiento Galicia, 19.  
D. Román Ayala León-Bezares, del batallón montaña La Palma, 8.  
D. Eliodoro Moscoso Moscoso, del regimiento Galicia, 19.  
D. Emilio Talavera Sánchez, del batallón montaña La Palma, 8.  
D. Andrés Alonso Aguilera, del regimiento Galicia, 19.  
D. Segundo Gómez García, del batallón montaña La Palma, 8.  
D. Benito Vals Sánchez Seco, del regimiento Galicia, 19.

#### Sargentos.

Manuel San Clemente Sánchez, del batallón montaña La Palma, 8.  
Ausencio Cardoso Almeida, del regimiento Galicia, 19.  
José Jiménez Arnal, del batallón montaña La Palma, 8.  
José Cerezuela Monclús, del regimiento Galicia, 19.  
Miguel Aguilera Moreno, del batallón montaña La Palma, 8.  
Francisco Dorrego Pascual, del regimiento Galicia, 19.  
D. César López Benedé, del batallón montaña La Palma, 8.  
D. Luis Durán Rodríguez, del regimiento Galicia, 19.  
D. Ramón Haro Calahorra, del batallón montaña La Palma, 8.  
Fernando Fraile Manzano, del regimiento Galicia, 19.  
Ildefonso Ruiz Armenta, del batallón montaña La Palma, 8.  
Gregorio García Carrasco, del regimiento Galicia, 19.  
Baltasar Fernández Muriel, del regimiento Galicia, 19.  
José Aranda Sotomayor, del batallón montaña La Palma, 8.  
José Jiménez López, del batallón montaña La Palma, 8.  
Cosme Jiménez Garza, del regimiento Galicia, 19.

Madrid 12 de junio de 1931.—Azaña.

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los suboficiales y sargentos de Infantería que figuran en la siguiente relación, que da principio con D. Santiago Rojas Torres y termina con Eduardo Poveda Civera, pasen destinados al regimiento Infantería núm. 13, causando alta y baja en la revista de Comisario del mes de la fecha.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 12 de junio de 1931.

Señor...

#### AZAÑA

#### RELACION QUE SE CITA

#### Suboficiales.

D. Santiago Rojas Torres, del regimiento Mallorca, 13.

D. Marcos Terradas Castillo, del de Guadalajara, 20.  
D. Francisco Cisneros Bañón, del de Mallorca, 13.  
D. José Canet Tudela, del de Guadalajara, 20.  
D. Venancio Corbi González, del de Mallorca, 13.  
D. Julián Valcárcel Marín, del de Guadalajara, 20.  
D. Vicente Navarro Palomares, del de Mallorca, 13.  
D. Emilio Mondéjar Almela, del de Guadalajara, 20.  
D. Gregorio Hernández Fuentes, del de Mallorca, 13.  
D. Alfonso García Arias, del de Guadalajara, 20.  
D. Lázaro Ramiro García, del de Mallorca, 13.  
D. Atilano Bustos Mateo, del de Guadalajara, 20.

#### Sargentos.

José Barranquero Recio, del regimiento Guadalajara, 20.  
Ramón Echevarría Gisbert, del de Mallorca, 13.  
Bonifacio Gil Huete, del de Guadalajara, 20.  
Juan Frach Ramón, del de Mallorca, 13.  
Mariano Franch Ramón, del de Guadalajara, 20.  
Luis Sanz Ebril, del de Mallorca, 13.  
Antonio Mortes Fabado, del de Guadalajara, 20.  
Isidoro Sanz Montero, del de Mallorca, 13.  
Gregorio Molina Martínez, del de Mallorca, 13.  
Máximo Ramón Carrillo, del de Guadalajara, 20.  
Ildefonso Lorenzana Galán, del de Guadalajara, 20.  
Julián Mohorte Santo, del de Mallorca, 13.  
Fidel Soler Tortosa, del de Guadalajara, 20.  
Asensio Banacloche Martínez, del de Mallorca, 13.  
Emilio Chamorro Hernández, del de Guadalajara, 20.  
Eduardo Poveda Civera, del de Mallorca, 13.  
Madrid 12 de junio de 1931.—Azaña.

#### INUTILES

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por el suprimido Consejo Supremo de Guerra y Marina, he tenido a bien resolver cause baja en el Ejército por inútil, el teniente de Infantería (E. R.), disponible en esta región, D. Manuel Fabregat Garrido, pasando a la situación de retirado que por sus años de servicio le correspondan y con el haber pasivo que oportunamente se le señale, previa la formación de la debida propuesta, con arreglo a lo prevenido en el artículo 13 del reglamento, aprobado por decreto de 15 de mayo de 1907 (C. L. núm. 69).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 11 de junio de 1931.

**AZAÑA**

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

### LICENCIAS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el teniente de Infantería (E. R.) D. José Guerrero Gándara, con destino en la Compañía Disciplinaria de Cabo Jubu, he tenido a bien concederle cuatro meses de licencia para Ceuta y Ronda (Málaga), como comprendido en la orden de 10 de Julio de 1930 (D. O. número 154).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 11 de junio de 1931.

**AZAÑA**

Señor Jefe de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Capitán general de la segunda región e Interventor general de Guerra.

### MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: He tenido a bien conceder licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería que figuran en la siguiente relación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 11 de junio de 1931.

**AZAÑA**

Señores Capitanes generales de la primera y sexta regiones.

**Capitán.**

D. Martín González Delgado, disponible en la primera región, con doña Teodora Bejarano Delgado.

**Tenientes.**

D. Sergio Martínez Mantecón, del regimiento Burgos, 36, con doña María Luisa Albageme Villalonga.

D. Gerencio González Ramos, del regimiento, 1, con doña Araceli Gámez de la Chica.

Madrid 11 de junio de 1931.—Azaña.

### ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, he tenido a bien conceder al comandante de Infantería, con destino en la

Zona de reclutamiento y reserva de Santander, 34, D. Venancio Prieto López, como mejora de antigüedad en cruz de la citada Orden, la de 2 de febrero de 1923, en lugar de la que le fué señalada con anterioridad; concediéndole al propio tiempo la pensión de cruz, con la antigüedad de 2 de febrero de 1931.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 11 de junio de 1931.

**AZAÑA**

Señor Capitán general de la sexta región.

Señores Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, he tenido a bien conceder al comandante de Infantería, con destino en la Zona de Reclutamiento y reserva de Guadalajara, 27, D. Pedro Sánchez Gabarrón, la placa de la citada Orden, con antigüedad de 11 de febrero de 1931.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 11 de junio de 1931.

**AZAÑA**

Señor Capitán general de la quinta región.

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, he tenido a bien conceder al comandante de Infantería, con destino en el regimiento, 11, D. Inocente Suárez Palacios, la placa de la citada Orden con antigüedad de 29 de enero de 1931.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 11 de junio de 1931.

**AZAÑA**

Señor Jefe de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Excmo. Sr.: de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, he tenido a bien conceder al capitán de Infantería (E. R.), disponible en esta región, D. Antonio Sal-

vador Guillén, como mejora de antigüedad en cruz de la citada Orden, la de 28 de marzo de 1928, en vez de la que le fué señalada con anterioridad.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 11 de junio de 1931.

**AZAÑA**

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, he tenido a bien conceder al capitán de Infantería (E. R.) retirado en Gerona, D. Joaquín Sarrate Laplana, la pensión de cruz de la citada Orden, con antigüedad de 13 de noviembre de 1922, debiendo percibirla partir de primero de enero de 1931.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 11 de junio de 1931.

**AZAÑA**

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Presidentes del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, he tenido a bien conceder al alférez segundo patrón de la compañía de mar de Ceuta, D. Felipe Barrientos González, la cruz de la citada Orden, con antigüedad de 5 de septiembre de 1928.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 11 de junio de 1931.

**AZAÑA**

Señor Jefe de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo e Interventor general de Guerra.

### VUELTAS AL SERVICIO

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el teniente de Infantería (E. R.) D. Aurelio Sancho García, "al servicio de otros Ministerios" y desempeñando el cargo de jefe de la Guardia Municipal de Murcia, en súplica de que se le conceda la vuelta al ser-

vicio activo, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el recurrente, quedando en situación de disponible forzoso en la primera región hasta que le corresponda ser colocado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 11 de junio de 1931.

**AZAÑA**

Señor Capitán general de la tercera región.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor general de Guerra.

**Sociedad Caballería y Cría Caballar**

**ASCENSOS**

Excmo. Sr.: He tenido a bien promover al empleo de alférez de complemento al suboficial de dicha escala, D. Estanislao Domecq González, del regimiento Lanceros de Villaviciosa, sexto de Caballería, por estar conceptuado apto para el ascenso y reunir las condiciones que determina la orden circular de 27 de diciembre de 1919 (D. O. núm. 293) y orden circular de 10 de marzo último (D. O. núm. 58).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 11 de junio de 1931.

**AZAÑA**

Señor Capitán general de la segunda región

**DESTINOS**

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en el apartado octavo de la orden sobre reorganización militar publicada en 26 del mes anterior, se dispone que los suboficiales, sargentos, maestro y cabo de trompetas comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. José Muñoz Chicón y termina con José Herrero Guerrero, pasen destinados al regimiento núm. 8 de Caballería de nueva creación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 12 de junio de 1931.

**AZAÑA**

Señor...

**RELACION QUE SE CITA**

**Suboficiales.**

D. José Muñoz Chicón, agregado del regimiento núm. 9.

D. Gabriel Muñoz Ortiz, del regimiento núm. 8.

D. Francisco Otero Jiménez, del mismo.

D. Jerónimo Luna González, del mismo.

D. Francisco Luque Barrio, del mismo.

D. Eligio Calle Gil, del regimiento núm. 21.

**Sargentos.**

Emilio Cárdena Mezquida, del regimiento núm. 8.

José Gómez Gallego, del mismo.

José María Peña, del mismo.

Juan Lucena Argudo, del mismo.

José Jiménez Obregón, del mismo.

Rafael Vázquez Ramírez, del mismo.

Francisco García Martínez, del mismo.

José Martínez Rodríguez, del mismo.

Antonio Medina García, del mismo.

Jesús Pravo Zalamea, del mismo.

Pedro Gómez Gallego, del mismo.

Manuel Fernández García, del mismo.

Bartolomé Molina Fernández, del mismo.

Bernardo Cruz Vázquez, del regimiento núm. 21.

Antonio Ojada Gadea, del mismo.

Marcelino Nieto Gómez, del mismo.

Miguel Jiménez Pérez, del mismo.

Francisco Guerrero Arenas, del mismo.

Felipe González López, del mismo.

José Bringas Torres, del mismo.

Rafael Marín Serrano, del regimiento núm. 8.

**Maestro de trompetas.**

D. Anselmo Santamaría, del regimiento núm. 8.

**Cabo de trompetas.**

José Herrero Guerrero, del regimiento núm. 8.

Madrid 12 de junio de 1931.—Azaña.

**RETIROS**

Excmo. Sr.: He tenido a bien conceder el retiro para La Coruña al capitán de Caballería (E. R.), en situación de reserva, D. Lorenzo Manso Sánchez, afecto al disuelto regimiento Dragones de Numancia, 11, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 2 del mes actual, disponiendo al propio tiempo que por fin del mismo sea dado de baja en el Arma a que pertenece.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 11 de junio de 1931.

**AZAÑA**

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitán general de la octava región e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: He tenido a bien conceder el retiro para Barcelona al capitán de Caballería (E. R.), en situación de reserva, D. Salustiano Ballesteros Pascual, afecto al disuelto regimiento Dragones de Numancia núm. 11, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 8 del mes actual, disponiendo al propio tiempo que por fin del mismo sea dado de baja en el Arma a que pertenece.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid de junio de 1931.

**AZAÑA**

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: He tenido a bien conceder el retiro para Barcelona, al teniente de Caballería (E. R.) don José Ramos de León, disponible forzoso en esa región, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día del mes actual, disponiendo al propio tiempo que por fin del mismo sea dado de baja en el Arma a que pertenece.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 11 de junio de 1931.

**AZAÑA**

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor general de Guerra.

**SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES**

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el suboficial del disuelto regimiento núm. 20, D. Eduardo Alcalá Gómez, en la que solicita se le reintegren los premios de constancia que le fueron descontados a su ascenso a su actual empleo, y teniendo en cuenta lo informado por la Intendencia e Intervención general militar, he resuelto acceder a su petición, haciéndose la reclamación de dichos premios correspondientes a los meses de octubre de 1926 a julio de 1927, inclusive, por el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas núm. 5, en adicional de carácter preferente y en concepto de relief e incluyendo su importe en la primera cuenta pedido de fondos que se rinda con el epígrafe «Haberres que se acreditan».

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 11 de junio de 1931.

**AZAÑA**

Señor Jefe de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor general de Guerra.

**Sección de Ingenieros****DESTINOS**

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer quede sin efecto el destino al Parque Central de Automóviles y Escuela de Automovilismo rápido, de los tenientes D. Rafael Rodríguez Seijas y D. Santiago Compañ Visconti, dispuesto en la orden circular de 11 del actual (D. O. núm. 128), los cuales continuarán en el regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo (Africa). Asimismo he tenido a bien disponer que el teniente D. José Anel Urbez, del batallón de Ingenieros de Melilla, pase destinado al Parque Central de automóviles y Escuela de automovilismo rápido.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 12 de junio de 1931.

**AZAÑA**

Señor...

**LICENCIAS**

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el comandante de Ingenieros D. Francisco Bellosillo Pérez, en situación de reserva y afecto a la Comandancia de obras, reserva y parque de esta región, he tenido a bien concederle seis meses de licencia por asuntos propios para la República Argentina, Francia y Portugal, con arreglo a lo prevenido en la orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 11 de junio de 1931.

**AZAÑA**

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

**Intendencia General****DESTINOS**

Circular. Excmo. Sr.: El Presidente del Gobierno provisional de la República, por resolución de esta fecha, ha tenido a bien conferir los mandos que se expresan a los jefes de Intendencia comprendidos en la siguiente relación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 12 de junio de 1931.

**AZAÑA**

Señor...

**RELACION QUE SE CITA****Coroneles.**

D. Luis Moreno Colmenares, de la suprimida séptima Comandancia, a la primera, de nueva organización.

D. Francisco Jiménez Arenas, de la suprimida octava Comandancia, a la segunda, de nueva organización.

**Teniente coronel.**

D. Norberto López Ibarlucea, de disponible en la séptima región, a la tercera Comandancia, de nueva organización (en comisión).

Madrid 12 de junio de 1931.—Azaña.

**Sección de Recrutamiento e Instrucción****OBRAS CIENTIFICAS Y LITERARIAS**

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer sea declarada de utilidad para el Ejército la obra «Un curso práctico de Ortografía de la Lengua Española», de la que es autor el comandante del Cuerpo de Inválidos Militares D. Eugenio Egea Urraco.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 11 de junio de 1931.

**AZAÑA**

Señor...

**RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO**

Circular. Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 392 del vigente reglamento de reclutamiento y reemplazo del Ejército, he tenido a bien disponer que, complementada con los datos que dicho artículo previene, se publique a continuación la relación de los voluntarios que por incorregibles han expulsado del Ejército los respectivos Capitanes generales.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 11 de junio de 1931.

**AZAÑA**

Señor...

**RELACION QUE SE CITA****Primera región.**

Trompeta, del Grupo antiaéreo de Artillería, Avelino Millán Cuesta, natural de Puertollano (Ciudad Real), hijo de Domingo y Nicéfora.

Soldado, del regimiento Radiotelegrafía y Automovilismo, Manuel Fernández Requena, natural de Málaga, hijo de Blas y Josefa.

**Segunda región.**

Tambor, del regimiento Infantería Extremadura, 15, Miguel Laso González, natural de Tetuán (Melilla), hijo de Eduardo y María.

**Tercera región.**

Soldado, del regimiento Infantería Sevilla, 33, Joaquín Quijada Ayala, natural de Archena (Murcia), hijo de José y Josefá

Soldado, del regimiento Infantería Sevilla, 33, Antonio Ortuno Cuenca, natural de Palmar (Murcia), hijo de José y María Josefa.

Soldado, del regimiento Infantería Sevilla, 33, José Iniesta Tomás, natural de Murcia, hijo de Mateo y Francisca.

Soldado, del regimiento Infantería Sevilla, 33, Francisco Núñez Vicente, natural de Alhama (Murcia), hijo de José y María.

Soldado, del regimiento Infantería Sevilla, 33, Francisco Serrano Consuegra, natural de La Carolina (Jaén), hijo de José y Dolores.

Soldado, del regimiento Infantería Sevilla, 33, Clemente Quijada Ayala, natural de Archena (Murcia), hijo de José y Josefa.

Soldado, del regimiento Infantería Sevilla, 33, Pedro Campuzano Crevillente, natural de Archena (Murcia), hijo de Pedro y Dolores.

Soldado, del regimiento Infantería Sevilla, 33, José Raigal Iniesta, natural de Mula (Murcia), hijo de José y Dolores.

Soldado, del regimiento Cazadores, 22 de Caballería, José Miralles Fortuna, natural de Turis (Valencia), hijo de Bautista y Carmen.

**Cuarta región.**

Soldado, del octavo regimiento Artillería ligera, Francisco Font Llobet, natural de Llavaneras (Barcelona), hijo de Juan y María.

Soldado, del sexto regimiento Zapadores Minadores, Melquiades L. García Pérez, natural de Viana (Oviedo), hijo de Manuel y Carmen.

Madrid 11 de junio de 1931.—Azaña

**Sección de Sanidad Militar****DESTINOS**

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la orden de 3 del mes actual (D. O. núm. 122) quede sin efecto, en lo que se refiere al destino del veterinario segundo D. Pedro Burgos Sánchez, al regimiento Cazadores de Caballería núm. 6, continuando este oficial destinado en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache núm. 4.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 11 de junio de 1931.

**AZAÑA**

Señor Capitán general de la sexta región.

Señores Jefe de las Fuerzas Militares de Marruecos e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el practicante militar don Manuel Allende González, afecto a la Inspección de Sanidad Militar de Marruecos, pase destinado al Centro Quirúrgico núm. 6 (Zaragoza), en

vacante producida por el de dicho empleo, D. José Fernández López. Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 11 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor Jefe de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Capitán general de la quinta región e Interventor general de Guerra.

## RESIDENCIA

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el comandante médico, actualmente en situación de disponible forzoso en la tercera región, D. Luis Hernández Marcos, en súplica de que se le conceda residir en Santander, caso de quedar disponible forzoso, por haber cesado en el destino de ayudante de campo del inspector médico de segunda clase D. Celestino Alemany Aznares, he tenido a bien acceder a lo solicitado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 11 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la sexta región.

Señores Capitán general de la tercera región e Interventor general de Guerra.

## RETIROS

Excmo. Sr.: He tenido a bien clasificar al maestro herrador-forjador D. Alejo Martínez Marco, que pasó a situación de retirado por orden de 16 de mayo próximo pasado (D. O. número 108), con el 90 por 100 de su sueldo, o sean 206,25 pesetas mensuales, que le serán abonadas por la Pagaduría de la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas, a partir de primero del corriente mes, en atención a que desea fijar su residencia en esta capital.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 11 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor general de Guerra.

## VUELTAS AL SERVICIO

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. remitió a este Ministerio en 29 de mayo anterior, dando cuenta de que

el comandante médico, de reemplazo por enfermo en esa región, D. Manuel González Jaraba se halla útil para el servicio, he tenido a bien resolver vuelva a activo, quedando disponible en la misma región hasta que le corresponda ser colocado, con arreglo al decreto de 25 de febrero de 1929 (D. O. número 45).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento Madrid 11 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de Canarias.

Señor Interventor general de Guerra.

## DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias Centrales

## Subsecretaría.

## BAJAS

**Circular.** Excmo. Sr.: Según noticias recibidas en este Ministerio de las autoridades dependientes del mismo, han fallecido en las fechas y puntos que se expresan los jefes, oficiales y asimilados que figuran en la siguiente relación.

Lo que de orden del señor Ministro de la Guerra se publica para el debido conocimiento. Madrid 11 de junio de 1931.—El General encargado del despacho de la Subsecretaría, *Enrique Ruiz Fornells*.

## RELACION QUE SE CITA

## Artillería.

Teniente, D. Jesús Samper Lapique, con destino en el regimiento de Costa, 2, falleció el día primero de abril de 1931 en El Ferrol (Coruña).

Teniente (E. R.), D. Jorge Gómez Campos, con destino en el regimiento de Costa, 3, falleció el día 22 de abril de 1931 en Cantagena (Murcia)

## Carabineros.

Teniente, D. Nemesio Calvo Liñán, con destino en la Comandancia de Huelva, falleció el día 10 de mayo de 1931 en Puebla de Guzmán (Huelva).

## Inválidos.

Capitán, D. Ramón Valles Puigber, falleció el día 29 de marzo de 1931 en Prenafeta (Tarragona).

Capitán, D. Mateo Corcuera Murga, falleció el día 29 de abril de 1931 en Vitoria.

Capitán, D. Angel Riveiro Pérez, falleció el día 2 de mayo de 1931 en Sardaña, Ayuntamiento de Vigo (Pontevedra).

## Cuerpo jurídico.

Auditor de División, D. Ernesto Miró Espluga, con destino en la Capitania general de la séptima región, falleció el día 9 de mayo de 1931 en Burgos.

## Sanidad.

Teniente coronel médico, D. Pedro Muñoz Ellén, con destino en el Hospital Militar de Vitoria, falleció el primero de abril de 1931 en Vitoria.

Capitán médico, D. Juan Esteve Abad, con destino en el regimiento Infantería Tetuán, 45, falleció el día 17 de marzo de 1931 en Madrid.

Madrid 11 de junio de 1931.—Ruiz Fornells.

## Sección de Ingenieros

## VACANTES

**Circular.** Excmo. Sr.: En armonía con lo dispuesto por circular de 21 de enero de 1836 (C. L. núm. 25) y para cubrir una vacante de corneta en el Grupo de Ingenieros de Menorca y dos en el Establecimiento Industrial de Ingenieros (Destacamento de Guadalajara), de orden del señor Ministro de la Guerra, los primeros Jefes de los Cuerpos de Zapadores Minadores, Ferrocarriles y Pontoneros, manifestarán a este Ministerio, en el plazo de diez días, a partir de esta fecha, si en los suyos respectivos hay algún corneta que desee ocupar dichas vacantes, y de no haberlo, el nombre del más moderno para cubrir las plazas de referencia, siendo condición precisa, en todo caso, que a los interesados les falte un año, como mínimo, para cumplir el tiempo de servicio en filas y especificando la antigüedad como cornetas de plaza.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 11 de junio de 1931.

Madrid 11 de junio de 1931.—El jefe de la Sección, *Carlos Masquelet*.

## Sección de Sanidad

## DESTINOS

Excmo. Sr.: De orden del excelentísimo señor Ministro de la Guerra, el personal de maestros herradores-forjadores que figura en la siguiente relación, que principia con D. Blas Martín Colas y termina con D. Daniel García Agut, pasa destinado de plantilla al Cuerpo que también se indica.

Madrid 12 de junio de 1931.—El jefe de la Sección, *José Quintana*.

Señores Capitanes generales de la tercera, cuarta y sexta regiones.

Señor Interventor general de Guerra.

*Al regimiento Cazadores de Caballería  
núm. 7.*

D. Blas Martín Colas, del suprimido, 22.  
D. José Oliveros Soria, del mismo.  
D. Matías Noguera Aragón del mismo.  
D. Antonio Gorriz Romero del mismo.  
D. Tomás Verdeguer Vaquero, del mismo.  
D. José Egea Dara, del mismo.  
D. José Bayarri Corella del mismo.  
D. Enrique Blas Torres, del mismo.  
D. Joaquín Pérez Victoria, del mismo.

D. Joaquín Castelló Calvo, del número, 4.  
D. Miguel Juan Chafer del suprimido, 10.  
D. Daniel García Agut del suprimido, 17.  
Madrid 12 de junio de 1931.—Quintana.

**Inspección de los Servicios Farmacéuticos.**

**SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES**

Excmo. Sr.: De orden del excelentísimo señor Ministro de la Guerra,

se concede a los mozos de término, Ramón Bianchi García y Nicasio de Julián Racionero, destinados en el Laboratorio Central de Medicamentos, el haber diario de seis pesetas, a partir de primero del mes actual.  
Madrid 11 de junio de 1931.—El inspector accidental, *Antonio Velásquez.*

Señor Capitán general de la primera región

Señor Interventor general de Guerra.

MADRID.—Talleres del Depósito de la Guerra.